

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

AÑO XXIV

PARA HACER LA SUSCRICION.
Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 25 de Setiembre de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.390

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 9 ^h 10 m. » Mixto 8 ^h 45 n.	Tren correo 5 ^h 55 t.	Tren correo 8 ^h 00 m. » Mixto 4 ^h 50 t.	Tren correo 8 ^h 15 m. » id. 6 ^h 35 t.	Tren correo 10 m.	Tren correo 9 ^h 35 m. » Mixto 1 ^h 54 t.

Rafael Alcaide y Burillot

(fils de Mme. Antoine)

Dentista de SS. MM.

Hasta fin de mes, que permanecerá en esta, ofrece al público sus servicios en consulta diaria de 9 á 12 y 2 á 6.

Coloca dientes desde 20 reales en adelante, limpiezas de dentaduras, empastes, orificaciones, extracciones; etc., al alcance de todas las fortunas.

A DOMICILIO, HONORARIOS DOBLES
Plazuela del Conde Luna, 2, pral.

SIEMPRE ATRASADOS.

A pesar del atraso que reconocen los franceses sobre los procedimientos para la fabricacion del queso y de la manteca, comparados con los que emplean los suecos y daneses, cuyos productos no sufren alteracion y resisten hasta los inconvenientes de largos viajes, como ocurre con las exportaciones al Japon y á la Rusia, no deja de llamar la atencion que ascienda á 1.500 millones de francos, ó sean 5.700 millones de reales, la suma á que Mr. Tiseranz hace subir el producto de la leche de vaca en la propia Francia, una vez transformado este líquido en queso y manteca.

Cuenta esta nacion con 6.700.000 vacas, segun los datos estadísticos de 1877, y no faltan inteligentes que creen capaz de aumento el enorme producto que dejamos consignado, y

que calculó el Inspector general de Agricultura Mr. Tiseranz, despues de un concurso celebrado en los Campos Elíseos de Paris.

Esto nos demuestra que en la nacion vecina todo son progresos. Verdad es que las estadísticas allí, si no representan el todo con exactitud, se aproximan tanto, que no se hacen dudar sus resultados; pero en España sucede lo contrario: todos nuestros esfuerzos tienden á estudiar el medio de no cumplir con la ley en realidad, y si en la apariencia; esto es, á cubrir las formas y salir del paso sin compromiso.

Decimos esto, porque no es creíble que solo contemos con 2.967.303 reses vacunas, que si no estamos mal enterados, es el número porque tributa hoy España, y como naturalmente es muy reducido, á nuestro juicio, de aquí que, sin afirmarlo, supongamos una ocultacion de alguna importancia. Resulta, pues, que de este número de reses el 59 y medio por 100 son hembras, de donde se deduce que en España, mas que por el producto de la leche, queso y manteca, está considerada esta clase de ganado como de gran utilidad para el trabajo y consumo, sucediendo lo contrario en otras naciones, que como en Francia, se mide la utilidad por el interés que aquellos productos reportan.

Volviendo sobre el número de re-

ses que dejamos consignado, y que arroja el censo correspondiente, resulta que descompuesto en bueyes, toros, terneros, y otras entre ocho y treinta meses de edad, que no pueden considerarse vacas aún, vendrán estas á sumar en junto 833.000, cifra desconsoladora verdaderamente, si la comparamos con la que cuenta Francia, aun teniendo presente su mayor poblacion y territorio.

Sin embargo, demostraremos los productos de que es susceptible la leche de nuestro pequeño número de vacas, suponiendo que cada una dé dos litros por dia, cálculo que no tiene nada de exagerado, y mucho menos si partimos de que el verdadero punto de vista ó interés fuera como en Francia, Suiza, etc., el de la fabricacion de queso y manteca.

Pues bien, nuestras vacas producen en un año 608 millones de litros de leche, y por tanto 304 millones de reales, pero si se estendiera bajo un buen método la fabricacion del queso y manteca, aquel valor se duplicaria ó poco menos.

Y á propósito de método, siendo nuestros pastos y yerbas de inmejorable calidad, lo cuales una gran ventaja para las vacas destinadas á leche, lo mismo que para el mantenimiento de las crías que han de ir reemplazándolas, pero ventaja que no pueden obtener en Suiza ni en Dinamarca,

su sancion de penalidad y nada tiene que ver con ello el Consejo de familia, de modo que serán muy pocos los hechos que puedan caer bajo la jurisdiccion de la familia, si tal nombre de jurisdiccion merece, pues el mismo nombre de Consejo da la idea de lo que ello puede ser. La re-prension, la amonestacion y nada más, y en el caso de no enmendarse el reprendido, el ser amenazado con la justicia, que rara vez lo llevara ante ella el Consejo hasta por decoro de los parientes. No comprendemos que se pretenda la creacion de tribunales de familia para castigar hechos que no deben trascender fuera del recinto de la casa paterna ó conyugal, sino se ha de causar escándalo más bien que correccion; y por otra parte, serian tantos y tan frecuentes los casos que pocas familias se verian libres de la intervencion de los consejeros, pues hasta la cosa más leve seria objeto de la curiosidad pública, escitada muchas veces por la malevolencia de las gentes y por las aficiones á divertirse á cuenta de

donde tienen que suplirla por otros medios, siempre mas caros, y donde sin embargo se fabrica tanto queso y manteca, indicaremos cual es en parte el procedimiento que en dichos países se emplea, y que se conoce con el nombre de Guénon. Consiste lo principal en depositar la leche recién sacada en cacharros de hoja de lata, los cuales han de colocarse seguidamente en agua, cuya temperatura no esceda de dos grados, ó muy fria, para que mejor se entienda.

La cantidad de nata obtenida por este medio parece que es bastante mayor, de mejor clase, y que la manteca se conserva mas tiempo, asi como disminuye aquella y pierde esta en calidad, á medida que la temperatura del agua se eleva.

De todo resulta que la mencionada industria, que tanto produce en los países citados, entre nosotros se encuentra olvidada ó poco menos, y este mal, que asi debe llamarse, consiste en que los españoles hemos nacido sin duda para cosas mas grandes: en que nos ocupamos de todo lo supérfluo ó de aquello que no entendemos: en que por temperamento ó por falta de instruccion, no nos es dada la perseverancia que es característica en los hombres del Norte para depurar y aquilatar la verdad, para medir el resultado definitivo de cualquier proyecto y conocer el por qué de sus venta-

prójimo. No nos satisfacen estos consejos con aparato organizado oficialmente, pues para dar reglas de conducta interna, basta el amor paternal.

TEMA VI.

«Lugar de la mujer en la familia, su intervencion en la administracion de los bienes, en el ejercicio de la patria potestad, en el gobierno de la familia, Potestad marital, Facultades y derechos de la viuda.»

Respuesta: Ocupa la mujer el segundo lugar cuando vive el marido, el primero cuando este ha muerto. Aun viviendo el marido tiene intervencion en la administracion de los bienes cuando su marido disipa el caudal, ó dispone de los bienes que á ella pertenecen, pudiendo pedir al Juez que se le quite la administracion y se le conceda á ella, en el ejercicio de la patria potestad, tiene hoy las mismas facultades que el marido difunto y el gobierno de la familia y la misma potestad paternal y las mismas facultades y dere-

2

CODIFICACION ESPAÑOLA.

satisfecha con las ofertas y las dádivas de los esposos, aunque ataviados con la demostracion del fausto y tal vez de la vanidad, que con el aspecto de la medianía, porque aquellos dones no dan más garantías al amor conyugal y á la santidad del matrimonio. Acaso las dádivas que aun quedan están llamadas á desaparecer.

Las donaciones llamadas *propter nuptias*, no son inmorales y no deben limitarse, ni temerse los excesos que ya tendrán los padres el cuidado de evitar aunque constituyan derechos reales.

TEMA V.

«El consejo de familia como forma de conseguir la independencia de la familia, actos á que debe estenderse su jurisdiccion, su organizacion en cada caso.»

Respuesta: Los consejos de familia

pueden ser muy útiles cuando hay docilidad en el aconsejado para obedecer, cuando hay discrecion para pedir consejo, para asesorarse y marchar por el camino de la juventud reflexiva y prudente, pero si se atraviesan cuestiones de interés comun, pero en disputa, si á esto se agrega la vanidad, el orgullo, el amor propio ofendido, ó se le disputa la autoridad al que se juzga con derechos que no quiere ceder, que no consiente siquiera transigir, entonces los consejos de familia poco ó nada pueden hacer; y muchas veces podrán sin quererlo avivar el fuego de la discordia por la parte que toma cada familia en lo que cree de su teson, de su dignidad, de su honrilla como vulgarmente se dice:

No deja de ofrecer este tema dificultades para llevarlo á la práctica. Hay que suponer que lo que sea objeto de la jurisdiccion de este consejo, se refiera solo á la conducta interior del individuo, porque todo lo que comprenda el Código Penal, ya como delito, ya como falta, tiene

jas ó perjuicios, y para decidirse en su vista sobre la mayor ó menor conveniencia del proyecto que han estudiado un año y otro, un mes y otro mes, un día y otro día con inquebrantable empeño.

Nosotros hacemos las cosas muy de otra manera: nos basta concebir un proyecto para ponerlo en ejecución al día siguiente, sin exámen, sin estudio y sin otro criterio que el nuestro. Escusado es decir cuales son los resultados obrando así, porque el mas miope de nuestros benévolos lectores lo advina sin molestia alguna. X.

Un día en Leon.

Con este epigrafe insertó *La Correspondencia* una carta de D. Mariano Belmás, en la cual hace diversas consideraciones sobre el estado de nuestra capital, consideraciones con las cuales, en su mayoría no estamos conformes; por lo que, vamos á contestar al autor de la carta, sintiendo no haber podido hacerlo en nuestro número anterior, por impedirlo el exceso de original con motivo de los últimos sucesos.

Una de dos, ó el Sr. Belmas en el único día que se albergó en esta capital no salió de su hospedaje ó muy mallo fué por acá en las veinticuatro horas que se ocupó en tomar tan acertados apuntes como los que publicó.

Por que, de lo contrario, no hubiese cometido en su correspondencia tanta inexactitud.

Decir que el corazón se siente oprimido al recorrer las calles de Leon, por que estas se hallan desiertas, y que en el aspecto de ellas, en el de las gentes, en el de las edificaciones, y en todo, no se descubre algo que acuse vida, movimiento y energía. Comparar á Leon de hace años con el actual, y venir á decir en resumen, que esta población está á la altura de la más miserable aldea, es, haber estado en Leon á ciegas y á sordas.

Claro está; acostumbrado el señor Belmás á la vida agitada de la corte, sufre impresion de desencanto al visitar capitales de tercer orden.

Pero esto no obliga á escribir y formarse juicios tan equivocadamente; por que ni sobre Leon pesa el suario de la muerte, ni sus habitantes están dotados de tan apático espíritu emprendedor como el Sr. Belmás cree.

chos; pero soy de opinion que la patria potestad debe limitarse sin pasar de veinte y cinco años, porque en esta edad ya puede considerarse al hombre enteramente formado en lo moral como en lo físico, y es conveniente que terminen pronto los efectos de las minorías, por lo general turbulentas por las luchas que se suscitan entre la autoridad que se prevale de su poder para dominar y la resistencia que pugna por salir de una tutela que ya se le hace insoportable.

La mujer en España á lo menos por la legislación de Castilla, ha sido bastante protegida, y la viuda recobra el dominio absoluto interrumpido por el matrimonio, pero su dote, su capital aportado, no ha podido desaparecer por actos de su marido en medio de los mayores apuros, íntegro y aumentado con el ganancial, si lo hubiese, se lo reservan esmeradamente los legisladores hasta un punto que aun renunciando á sus derechos, no se lo permiten. Ella no paga deudas contraídas para criar y sostener la familia. Hoy ad-

Cierto, muy cierto es que esta población dá asilo á algunos usureros; pero ¿quiere decirnos el Sr. Belmás, cual será la que se encuentra libre de *tamanitos personages*?

Y si dicho señor hubiera aprovechado más su estancia en esta Capital, podría haber visto las no pocas construcciones nuevas llevadas á cabo desde hace dos ó tres años á la fecha, no solamente debidas á la iniciativa del Ayuntamiento, sino á la de particulares.

Podría haber visitado la Cárcel, el Rastro-matadero, la Casa de Beneficencia y algunas otras obras, todas nuevas y que reúnen condiciones al objeto de cada una, y que el mismo Sr. Belmás habría de reconocer.

Hubiérase fijado en las no pocas casas de nueva construcción, en las que aun se hallan en edificación y en los elegantes comercios, y no escribiría que no hay iniciativa particular para el mejoramiento de la población.

Visitara las fábricas de Curtidos, la de Alcoholes, la de Sierra de Maderas, la de Fundición, las de Harinas, la de Cerillas, y otros varios establecimientos industriales, y ahorrárase de cometer la *piña* de decir que solo somos agricultores, y que aquí la industria yace en la oscuridad.

Para concluir y sin ánimo de herir en lo más mínimo á D. Mariano Belmás, que por el solo hecho de ser director de una revista científica, se le debe considerar de sólida instrucción, diremos; que este señor no debió pensar bien lo que iba á escribir, cuando concibió y llevó á cabo la idea de publicar la carta *Un día en Leon*, y que cuando por estas tierras tengamos otra vez el gusto de verle, se proporcione mejor mentón para adquirir datos y llevar apuntes de lo que encierra la Capital; con lo que se evitará caer en la serie de inexactitudes en que incurrió la primera vez que pisó nuestras calles.

Adhesion.

Cuando la prensa, sea de este ó aquel matiz, y pertenezca á la población que quiera, se vé hollada en su dignidad por quien quiera que fuere, y mas si el agravio parte de la autoridad, toda en general debe levantar su voz, y protestar contra los ataques que le hayan dirigido.

Esto ha hecho la prensa de la Coruña, la cual ha recibido agravios que, no solo nosotros, sino la prensa

ministra y vive de los bienes de los hijos que caen bajo la patria potestad, y si es pobre y los hijos ricos, tiene alimentos, cama marital y nada pueden pedirla los hijos por los bienes que administró, rentas ni salarios.

TEMA VII.

«Sucesion testamentaria é intestada, sistema de legítima, id. de libertad de testar: sistemas mixtos, cual debe adoptarse en España, órden de suceder abintestato.»

Respuesta: Es muy natural que los hijos hereden á los padres, y es muy natural que los padres hereden á los hijos, y tambien es muy natural que buscando los afectos hereden abintestato los hermanos á los hermanos.

Bien sabemos lo que sobre la herencia se dice y se escribe, pero no ha conseguido acomodarse á nuestros hábitos esa filosofía y menos convencer á nuestra razón.

El hijo que no tiene seguridad de here-

toda ha de considerar graves: agravios que parece son inferidos por la primera autoridad local, y contra los que no podemos menos de protestar; pues alcalde que toma resolución tan arbitraria como la que se nos dice tomó el de la Coruña, indica desconocer el sagrado ministerio que se la deben por los grandes sacrificios que sin descanso lleva á cabo por el mejoramiento de los pueblos.

Que la prensa de la Coruña censurase al municipio, y en particular al Alcalde, por la debilidad é impericia que demostraron en los momentos de grave disturbio habido con motivo de los consumos, en su justísimo deber estaban, pues nuestra misión es censurar lo que se opone al cumplimiento de las leyes, y al bienestar de los pueblos; pero esto no daba derecho al tal Alcalde, para adoptar la resolución de negar á los periodistas coruñeses la entrada á las oficinas de su cargo, centro donde se resuelven asuntos de interés para la población.

Justísimas creemos las quejas que lanza la prensa coruñesa; al ver herida su dignidad, y á las cuales nos unimos como hermanos que defendemos la misma causa, protestando firme y enérgicamente del acuerdo tomado por aquella autoridad.

A cada cual lo suyo.

D. Venancio: Usted ha sido, en esta ocasion, el indirecto libertador de nuestra península.

Estalla el motin en la Corte: se pone V. al paño: manda V. á todos los Gefes de provincia que adopten medidas de seguridad con la eficacia y premura, que la gravedad del conflicto reclama; y ellos secundan al punto las órdenes de V. Los más las dan á cumplimiento con mesura discreta, y guardan á las personas de los *tildados de complicidad* los miramientos debidos.

El de por acá, movido quizás de celo excesivo, convoca la guardia civil y la policia: la manda pesquisar con cautela, apresar con rigor, y conducir con aparato á la cárcel de partido á unos treinta republicanos de todos matices. Al poco rato veinticuatro de los de la lista entran en aquella casa de reclusion de criminales, escoltados, cada cual, por su correspondiente pareja.

Las familias, se entregan á escenas trágicas.

De la Ciudad se apodera el estu-

dar á su padre, ni le quiere ni le ayuda, y el padre que no la tiene de heredar á su hijo, ni le quiere ni le protege y están constantemente separados por la duda, la desconfianza, el recelo, si no fuese más que esto solo.

Entiendo que sobre esto toda novedad sería errónea y peligrosa. El padre tiene libertad para dejar la quinta parte de sus bienes á quien le acomode, tiene medio de recompensar al buen hijo y de castigar con la privacion de herencia al que le ha ofendido, pues basta. ¿No causaría escándalo que se viera á su hijo viviendo de limosna y á un extraño gastando en la opulencia lo que acaso ayudó el hijo á renunciar? ¿No sería de un efecto másimo que el padre ó la madre que tuviesen hijos de dos matrimonios, por la libertad de testar y por los medios y sugerencias que sobre el moribundo se egercen, se viese á los hijos del primer matrimonio morir de hambre, cuando acaso sirvió de base y fundamento para una gran fortuna lo que el padre ó la madre de los prime-

El señor de Merino, gefe de los partidarios de la situación aquí en la Capital y su distrito, reprende las condiciones de dureza y desatención con que el acto se realiza: se queja de tales formas al presidente del Gabinete, y ofrece fianzas de honor y seguridad en pró de todos los detenidos.

Pero todo ese dignísimo comportamiento de D. Dámaso, secundado por miles y miles de convecinos, no obsta para que el pánico de aquí se remonte á los vientos, se difunda por todo el haz de la Pátria, y, en anonadando á los resueltos, atemorice en momentos y desarme en minutos á los que ensangrientan ya nuestro suelo.

Nosotros proponemos al héroe de hazaña tan estupenda para dos ascensos, ú más, en su carrera, con una cruz por apéndice; la del *Portillo*, (1) pongamos por caso.

Tan providencial ha sido esta salvación de la España, debida á tales disposiciones estratégicas, como aquella que deñ Roma hicieran un día los gansos del Capitolio.

Con Gefes de temple tal, ni el mismísimo Breno en persona sería capaz de conquistarnos.

AYUNTAMIENTO.

SESION DEL DIA 21 DE SETIEMBRE.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió esta con asistencia de ocho señores concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda que informe la Comision de Policia, acerca de las reformas que propone el Sr. Arquitecto, para las casas Consistoriales.

De conformidad con la misma Comision, se acuerda autorizar á Doña Ramona Rodriguez, para construir una casa en los terrenos inmediatos del Espolón; á D. Manuel Iglesias para ensanchar la que posee en el arrabal del Puente del Castro, y á D. Francisco Robles para terraplenar una calleja en las inmediaciones de las Eras del Egido.

Se aprobó el informe razonado que emite el Sr. Arquitecto, proponiendo que no se vuelva á abrir al público el pozo que existia en la plazuela de Santa Ana.

(1) El del Puente.

ros hijos habian aportado al matrimonio?

¡Ay de estos hijos! exclamaron siempre y en todas partes los hombres de recta conciencia, acompañada de la filosofía del buen sentido, del sentido comun. Bien conocian estos hombres la situación del que sintiéndose morir, ó próximo á concluir la vida, no tiene fuerzas ni energía para resistir, ni razon para discernir, ni conocer.

TEMA VIII.

«Derechos y deberes que nacen de la filiacion ilegítima.»

Respuesta: Tiene el hijo reconocido derecho á que se le crie y eduque por los que le reconocen tal hijo y á que le pongan en situación de poder ganarse la subsistencia; y este hijo tiene el deber de respeto, obediencia y sumision á sus padres á quienes podrá heredar en su caso, y á la madre ya la hereda por disposición

(Se Continuará.)

Pasaron á informe de la Comision de Policia, algunas solicitudes referentes á obras; y á la Comision de Beneficencia una instancia de los vecinos del Rastro Viejo, en que se exponen los peligros que les sobrevienen por recibir los tejados de sus casas las aguas del de la Beneficencia.

Pasó á informe de la Comision de Hacienda la solicitud que, acompañada de una informacion posesoria y de los planos del terreno, presentan los Sres. Fernandez y Andrés, pidiendo autorizacion para cerrar un solar que han adquirido contiguo á la plaza de S. Marcelo.

Siendo notorias la pobreza y demás circunstancias favorables de la interesada, se acuerda informar como solicita la instancia que Juliana Fidalgo dirige á la Excm. Diputacion provincial pidiendo socorro de lactancia.

Ecós políticos.

Dos periódicos de Madrid, republicano el uno y conservador el otro, piden al gobierno que sea clemente con los soldados á quienes pudiera alcanzar el rigor de las ordenanzas militares, y el primero de ambos diarios invita á todos los periódicos á que manifiesten igual deseo.

Si algo pudiera significar en este asunto el voto de nuestra modestísima publicacion, conste que se adhiera con toda vehemencia á esa súplica inspirada por la humanidad y la prudencia.

Dice *El Liberal* que el Sr. Sagasta tiene pensamiento de gobierno para diez años.

Pues se ha quedado corto, como profeta
¡No es más que medio conde de las Almenas!

Leemos en el *Correo Militar*:

«Organizado convenientemente en la capitania general el negociado de la prensa para mientras dure el estado de sitio, desde hoy se examinarán con exquisito cuidado todos los periódicos, segun dice un colega, denunciando é impidiendo la circulacion de todos los que inserten noticias cuya publicidad se considere, á juicio de la autoridad militar, como atentatoria á las instituciones ó encaminadas en cualquier sentido á alterar el orden público.»

Dice *El Correo* del día 23:

Prision del brigadier Villacampa.

En los momentos en que se estaba celebrando anoche Consejo de ministros, á poco más de las once y media, el director de Correos y Telégrafos llevó al ministro de la Gobernacion un telegrama expedido por el alcalde de Noblejas.

La citada autoridad comunica que fuerzas del ejército, al mando del general Moreno del Villar, y de la Guardia civil, practicaron un reconocimiento en todos los alrededores de Noblejas, encontrando en el molino de Aldehueta al brigadier Villacampa.

El alcalde del citado pueblo añade que facilita una tartana para conducir al prisionero á Ocaña.

Inmediatamente de enterados los ministros, se dirigieron circulares por los de la Guerra y Gobernacion á las autoridades de provincias, poniendo el hecho en conocimiento de dichas autoridades.

También participó anoche el alcalde de Ciempozuelos que había sido capturado al tomar el tren un teniente de Garellano llamado Gonzalez.

De todas partes.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dictado una Real Orden fecha 16 de Agosto disponiendo que para los afanzamientos y adjudicaciones de todos los contratos provinciales y municipales, se ad-

mitan los efectos públicos al precio de cotizacion.

Parece que en la semana última, se ha hecho al pago de sus créditos á todos los acreedores por servicio de explotacion, de la antigua Compañia de los ferrocarriles del Noroeste.

Se cree que en breve cobrarán también los acreedores por construccion.

Ya era tiempo de que se resolviera este asunto.

He aquí algunos datos sobre los presupuestos de Guerra de las naciones que á continuacion se expresan:

Inglaterra, gasta 900 millones de pesetas, Rusia, 800; Francia, 750; Alemania, 550; Austria, 550; Italia, 300; España, 200; Turquía, 150.

Presupuesto de Marina: Inglaterra 250 millones; Francia, 200; Rusia, 120; Alemania, 60; Italia, 50; España, 30; Holanda, 25; Austria, 20.

Efectivo de los ejércitos de tierra en pie de guerra: Rusia, 3.000.000 de hombres; Italia, 2.000.000; Francia, 1.800.000; Alemania, 1.500.000; Austria, 1.000.000; Inglaterra, 676.156; Turquía, 600.000.

Efectivo de los ejércitos de tierra en pie de paz: Rusia, 856.000 hombres; Francia, 500.000; Italia, 480.000; Alemania, 450.000; Austria, 400.000; Inglaterra, 250.000; Turquía, 150.000; España, 125.000.

Número de barcos de guerra: Inglaterra, 550; Rusia, 370; Francia, 360; Holanda, 140; España, 100; Alemania, 100; Italia, 70; Austria, 70.

El jueves último tuvo lugar la subasta para el alumbrado de la Ciudad por medio de la luz eléctrica, siendo adjudicado este servicio á Mr. Ernesto Lamy, que ha mejorado el pliego de condiciones, aumentando hasta 260 el número de lámparas, y á 20 bugías la fuerza luminosa de las mismas.

Es probable que en la segunda quincena de Octubre actúe en nuestro teatro la Compañia de Opera que está ahora en Oviedo y que vá contratada para la temporada de invierno á la Coruña.

Creemos que el público acudirá al teatro el cual no dudamos estará animado por ser época de las ferias, y por que en dicha Compañia figuran artistas tan notables como las Sras. Ferni, Baillou, y Stopani y los Sres. Gasparini, Lluria y Medini.

En breve se abrirá el abono y de su resultado dependerá que la Compañia venga ó no.

SECCION RECREATIVA.

VALLADOLID
y los Comuneros de Castilla.

BATALLA DE VILLALAR

III.

El *desafuero* se irguió:
airado habló desde el trono,
y el leon de las Castillas
lanzó contra él gritos sordos.
Valladolid sola fué
la que con sesudo aplomo
queriendo al pleito acudir
faltó á ese grito; más pronto
forzóla la crueldad
de un peloton de facciosos
(¡ni de *hotentotes* peor!)
á darles cual bingun otro,
tenaz, altivo, iracundo.

Fonseca, el bastardo, á escombros
de Medina una mitad
redujo. Cansado, y loco
de cólera, el sitio alzó.
Ni los destructores plomos
ni el incendio, á quebrantar
el ánimo valeroso

de los asediados fueron.
Vuestra Ciudad, que hasta el colmo
de la discrecion llevó
la expectativa, estertóreo
alarido dió al saber
el vandálico alborozo
de hueste, cuyos soldados
traicion acusan y oprobio.
¡Y execró á tantos espúreos!
¡Y de su alma en lo más hondo
por lo más santo juró
poner escarmiento...! Y ¡todo!
vidas, familias y honor,
que son del pecho tesoros,
con el deleznable habér
de que afanosos hace acopio,
en holocausto lo dá
con un heroísmo estóico.
Alfonso de Vera, obrero
hábil, honrado y brioso,
y tan humilde en su oficio
como grande en sus propósitos
bandera alzó en tu solar,
con acierto tal y arrojo
dándose mano á ofender
á los canallas, que pronto
de campeones cien llega
la envidia á ser y el asombro.
Con hazañas sobre hazañas,
y de cadáveres hórribos
rodeados los valientes
(¡que lo son, á cual más todos!)
y por alfombra con ruinas,
de sangre tintos los rostros,
y entre podredumbre envueltos
que exhalan charcos fangosos,
caen uno, dos... ¡ciento... mil...!

Los parricidas absortos
ante su victoria están.
¡Vencieron porque eran pocos
y *atraicionados* los nuestros!
El remordimiento sordo
de tanto mártir les pide
¡de tanto hermano...! ante el trono
del Dios de justicia cuenta.
¡Por un tirano alevoso
patriotas viles sembrando
el exterminio y los ódios,
y el hambre y luto, entre deudos,
conciudadanos y prójimos...!
¡Que demencia tan brutal!
¡Arrojad, hienas, al lodo,
Castilla entera les grita,
vuestros corazones sórdidos!
Dos siglos, y aun más, se vió
sobre tus campos brumosos
un astro de tibia luz,
y de tan pálidos tonos
como los que dá, el que véis,
de *auroras* en forma al polo.
Desde el año doce yá
la alborada pinta asomos
del sol, que apenado huyó
á la llegada de ese otro.
En el crepúsculo hallé
de *aquel sol ido* el esbozo
de vuestra grandeza de hoy,
que es, en criterio juicioso,
de otra más sólida y amplia
grato evidente pronóstico.
Teniendo á meugua alumbrar,
giró de cometa al modo,
sus penas, y su rubor,
sepultando así del cosmos
en la insondable amplitud.
Rozagante, esplendoroso,
descenderá pronto aquí,
para asistir al retorno
de la augusta *libertad*
por que suspiramos todos.

ANUNCIOS.

En la calle de la Paloma núm. 18, se venden y alquilan máquinas para embutidos.

Por D. Salvador Llamas, se arrienda un pozo de las mejores condiciones para conservar nieve, y situado en término de esta ciudad.



EL LEON DE CASTILLA

FÁBRICA DE TABACOS Y PAQUETES DE PICADURA

DE
Ceferino Canseco

Proveedor de la Real Casa

ESTRELLA, 77 HABANA.

Esta renombrada Fábrica, que merced á los grandes sacrificios hechos por su propietario, para perfeccionar sus productos, ha conseguido el nombramiento de *Proveedora de la Real Casa*, continua sirviendo los pedidos que se le hagan por mediacion de su representante en Leon Manuel Canseco, Descalzos, 16. 6-9

LAS
Enfermedades Secretas
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava, Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine*

Leon: Viuda de Chalanzon y Sobrino.
Dirijir los pedidos importantes á C. A. SAAVEDRA, 55, Taitout, París.

La testamentaria de D. Antonio Bustamante vende en pública subasta siendo esta la última, al mejor postor, una huerta con su casa y otro huerto anejo al sitio del Egado. Está tasada en 11.250 pesetas no se admite proposicion que no cubra ese tipo.

La subasta tendrá lugar el dia seis de Octubre de once á doce de la mañana en la Notaria de D. Optaciano Zuloaga.

ARRIENDO.—Se arrienda el Molino de la Sierra del Agua, donde darán razon.

Por la viuda de D. Manuel Lopez, se arrienda una huerta de cabida 12 fanegas sita en esta ciudad á la Carretera del Puente del Castro.

Los que se interesen en dicho arriendo pueden verse con dicha Señora Calle de Matasiete núm. 3.

Por la Testamentaria de Vicente Vidal se venden dos burras una cerrada y otra de edad conocida; á quien le interese pueden pasar á verlas. Portales del Rastro núm. 11 hasta el dia 25 que saldrán á remate.

CASA EN VENTA.—Por los herederos de Reñones se vende una eu Puerta Obispo, núm. 1; para tratar verse con Eduardo Reñones, calle Cardiles, Sastreaia.

CARRETELA EN VENTA.—En buen uso hay una de cuatro asientos, de bonita construccion, con sus arreos, se dará arreglada; el que la desee puede pasar por esta imprenta donde se enterará. 6-6.

ARRIENDO

Desde 1.º de Octubre se hace del piso principal de la casa calle del Hospicio, núm. 12, al que le interese que pase á entenderse con el dueño del Café de la Estera.

En la calle de Travesia de Revollado núm. 1, casa de Isidro Alonso, se venden hojas de balcones y puertas sacadizas de obra, y pipas para vino.

CASA EN VENTA

Se hace de una en el centro de esta capital, en esta imprenta darán razon.

GRAN ÉXITO EN PARÍS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor **MARTIAL (DÁQUET, Suc^o)**, 119, rue Montmarire, prâl, París

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERÍAS, PELUQUERÍAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Leon: D. N. Lopez, calle de la Sal.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL
DR. FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion de demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquealadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: **G. Formiguera y C.^a**, Talleres, 22, BARCELONA. 11 y 25

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el


único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha donde se dan datos y explicaciones.

4-4

CHOCOLATES



MARCA REGISTRADA

Dos clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2
expende la COMPAÑIA COLONIAL, además de las primitivas, nuevas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20.
Sucursal, Montera, 8

La Enciclopedia Comercial

de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona.

Su autor,

D. TOMAS TORRENT Y MONNER.

Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuadernos de peseta, y se suscribe en esta capital, en el Centro de suscripciones la de la Sra. Viuda de Rivas.

JOYA MEDICINAL,

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfurosas, sulfato-sódicas, hiposulfatadas

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, e apleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á tener resultados opuestos á los que se propagan.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas aguas dirigirse R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Antón Martín), MADRID.

8

LA MONTAÑESA

FÁBRICA DE LICORES, Y DEPÓSITO DE VINOS, AGUARDIENTES Y CERVEZAS

Esta nueva casa, está situada en uno de los puntos más pintorescos de la carretera de CABOALLES á los kilómetros de esta capital, en donde se expenden coloniales y se sirven COMIDAS, teniendo habitaciones preparadas é independientes para dicho objeto.

Se reciben encargos de comidas avisando con anticipacion.

9

No equivocarse—LA MONTAÑESA—Carretera de Caboalles.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del eútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, convice siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Píldoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 8.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2.

Se arrienda una habilitacion en la casa contigua al molino de la Sierra del Agua.

Egoghaga, tapicero adornista.

Hace y reforma á precios económicos toda clase de trabajos en tapicería, sillerrías, colgaduras, cortinas, fundas y colchones de muelles elásticos. Calle de Omaña, núm. 7. 11

NUEVO MERCADO

EN LA
Estacion de Santas Martas.

Tiene lugar desde el dia 6 del corriente Setiembre todos los lunes de cada semana, con grandes ventajas para vendedores y compradores, por hacerse este mercado al pié del ferro-carril, y libre de todo impuesto.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. 5Jn-25
PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.

Se compra papel del Banco de Prevision y Seguridad.

Quedan excluidas de la compra las pólizas de color rosa.
Dirigirse á D. Antonio Aguado, Carretera S. Francisco núm. 2, 2^o.

ALMACENES EN RENTA.

En la calle de Guzman el Bueno, número 10, se arriendan unos bastante capaces para colocar maderas ú otros efectos; para tratar de ajuste verse con la que habita en la misma casa. 11

VENTA

Se hace de una casa en la calle de don Gutierrez, núm. 4, de dos pisos, al que le intere su compra en esta Imprenta se dará razon.

TENEDOR DE LIBROS.

Se ofrece para llevar por partida doble la contabilidad de una ó varias casas de comercio y para plantearla solamente donde así convenga.
Se dará razon y se garantizará su suficiencia en la Delegacion del Colegio Nacional de Tenedores de Libros en esta capital, Herreros, 18

ENCUADERNACION

DE
JUAN PRESA,
Calle de la Rua, núm. 10.

Se encuentran toda clase de libros y obras completas y por suscripcion.
LEON.

En la Calle de D. Juan de Arfe, casa núm. 10, se arrienda el tercer piso.

VENTA.

Se hace de la casa señalada con el número 19, en la calle de Herreros de esta poblacion, en la plaza del caño de Santa Ana núm. 2 informarán.

Se vende una partida de patatas blancas y de buena calidad.
La persona que desee tratar en su compra, en esta Imprenta darán razon.

Se vende la casa núm. 2, en la calle de D. Juan de Arfe. Para tratar verse con D. Rufino Bustamante. 4-9

Se venden cestos de mimbre superior de Toro, para vendimiar, su dueño el Toresano, Concepcion, núm. 3.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez.
Calle de la Concepcion, núm. 8.